INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 46	De	Julio 02 de 2025
Objeto	**"CONTRATAR EL TRANSPORTE DE MATERIAL TIPO FRESADO PARA ADECUAR LAS VÍAS DEL SECTOR VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, BRINDANDO PROTECCIÓN A LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P."**		
Valor Total del Contrato	El valor del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE, sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.		
CDP	No. 397 del 04 de junio de 2025.		
RP	No. 692 del 02 de julio de 2025.		
Plazo inicial y lugar de ejecución	El plazo para la ejecución de esta contratación será de TRES (03) MESES o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación. El sitio de la prestación del servicio será en el municipio de El Espinal.		
Contratista	**LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA**		
Nit.			
Representante legal	**LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA**		
Cedula De Ciudadanía:	65.706.896 expedida en Espinal		
Póliza	Pólizas No. 25-45-101051235 y No. 25-40-101054086 del 03 de julio del 2025, expedida por Seguros del Estado S.A.		
Fecha de Pago de Impuestos Municipales	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.		
Supervisor	**JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** Director Operativo		

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron **LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.706.896 expedida en Espinal, y **JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** Director operativo de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Que el CONTRATISTA suscribió las pólizas No. 25-45-101051235 y No. 25-40-101054086 del 03 de julio del 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A.

Póliza de cumplimiento particular No. 25-45-101051235

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27 de junio de 2025	27 de marzo de 2026	$ 6.000.000.00
Calidad del servicio	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 6.000.000.00
Salarios y prestaciones sociales	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2028	$ 1.500.000.00

Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 25-40-101054086

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios labores y operaciones	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00
Contratistas y subcontratistas	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00
Vehículos propios y no propios	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00
Responsabilidad civil patronal	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00
Responsabilidad civil cruzada	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00
Gastos médicos	27 de junio de 2025	27 de septiembre de 2026	$ 284.700.000.00

ACUERDAN:

Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato de prestación de servicios N°46 -2025 de julio 02 de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL TRANSPORTE DE MATERIAL TIPO FRESADO PARA ADECUAR LAS VÍAS DEL SECTOR VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, BRINDANDO PROTECCIÓN A LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P."** En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
Contratista

JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN
Supervisor

Proyectó: VÍCTOR ALFONSO BARRAGÁN HERNÁNDEZ– *Profesional universitario 219-02*